

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu García, diputado del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Según ha informado el diario El País, la Policía Nacional elaborara por primera vez un protocolo para regular el uso de la porra. En ese protocolo prohibirá golpear en cabeza, cuello y columna.

Por ello, deseo conocer:

- 1.- ¿En qué consistirá el protocolo? ¿Cómo se regulará el uso de las defensas?
- 2.- ¿No estaba prohibido hasta el momento golpear con las defensas policiales en la cabeza, cuello y columna?
- 3.- ¿Cuántos expedientes se han abierto en las FCSE en los últimos 20 años y cuántos agentes han sido sancionados por un uso indebido del bastón policial? (Por fecha, provincia y cuerpo policial)
- 4.- ¿Regulará la Guardia Civil el uso del bastón policial de igual manera? ¿Cuándo y de qué forma?
- 5.- ¿Está prohibido el uso de material antidisturbios como las pelotas de goma contra las mismas zonas? ¿Existe algún protocolo de uso? ¿Se realizan investigaciones y se abren expedientes cuando se constata un uso irregular del mismo?

Congreso de los Diputados, a 14 de julio de 2020

Diputado de EH Bildu

